



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Veterinarias



**RESOLUCIÓN N° 587/2023**  
CORRIENTES, 07 de junio de 2023

**VISTO:**

El Expediente N° 14-2023-01040, por el cual la Secretaria Administrativa de esta Unidad Académica, Cra. Paola Gisele SALINAS tramita la adquisición de 1 equipo de refrigeración, con destino a la Cátedra de "Bioquímica" de la Facultad de Ciencias Veterinarias-UNNE; y

**CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 471/2023-CV por la cual se autoriza a efectuar la Contratación Directa N° 179/2023 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 12/17;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la presente Contratación a fs. 24/25;

Los Presupuestos obrantes a fs. 26/31;

El Informe técnico a fs. 35;

El cuadro comparativo de precios a fs. 36;

El Informe N° 167/2023.-Dpto.CyP, emitido por el Departamento Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera a fs. 39 y 39 vta., que encuadra lo tramitado en la Resolución N° 909/16 CS – UNNE, Art. 1° inciso a) Anexo II y modif. N° 4536/22 Ad-Referendum del CS, Art. 1° y detalla lo siguiente:

- Que la Empresa "COLOMBO REFRIGERACIONES de COLOMBO OSCAR FRANCISCO (CUIT: 23-18022574-9)", cumple con las especificaciones técnicas y legales solicitadas en su oferta.
- Que la Empresa "CERÁMICA NORTE S.A. (CUIT: 30-56604171-1)", no cumple con los requisitos formales en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares porque cotiza un equipo de aire acondicionado de 2.600 w que equivale a 2.200 frigorías.
- Que el Vicedecano MV. Enrique C. ALMIRÓN autoriza el aumento del presupuesto, correspondiente a la diferencia de \$ 79.461,93.-con el fin de continuar con la adjudicación, a fs. 37.

El Informe N° 719/2023-AL emitido por la Asesora Legal de esta Facultad, Ab.María Florencia RÍOS a fs. 40 y 40 vta.;

Lo determinado por el Vicedecano a/c Decanato, MV. Enrique C. ALMIRÓN a fs. 41;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

**EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1°** - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa N° 179/2023 y adjudicar a la firma comercial, según el siguiente detalle:

**ES COPIA**  
SANDRA J. PATERNO  
Directora de Gestión Administrativa  
Facultad de Ciencias Veterinaria UNNE

//.



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Veterinarias



11.2

## RESOLUCIÓN N° 587/2023

**Renglón Único: UN (1) AIRE ACONDICIONADO SPLIT de 3.000 frigorías, a la Empresa "COLOMBO REFRIGERACIONES de COLOMBO OSCAR FRANCISCO (CUIT: 23-18022574-9)", por la suma de \$ 299.461,93.- (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS), por ser la única oferta admisible y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.**

**ARTÍCULO 2° - Imputar la suma total de \$ 299.461,93.- (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS), al INCISO 4.- "BIENES DE USO" - Pda. Ppal. 43.- "Maquinaria y Equipos" - Pda. Pcial. 437.- "Equipo de Oficina y Muebles" - Recurso: "Tesoro Nacional" la suma de \$ 231.421,37.- y con Recurso: "Economía de Ejercicios Anteriores" la suma de \$ 68.040,56.- con presupuesto de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Ejercicio 2023.**

**ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.**

rcv  
pgs  
pgs

**Cra. PAOLA GISELE SALINAS**  
Secretaria Administrativa

**MV. ENRIQUE CELSO ALMIRÓN**  
Vicedecano a/c del Decanato

**ES COPIA**

**SANDRA J. PATERNO**  
Directora de Gestión Administrativa  
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE